



Número 15/2019
3 de diciembre



BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.1. Claustro Universitario

- Acuerdo Único/CU 31-10-19, por el que se aprueba el Informe de Gobierno del año académico 2019. 1181

I.2. Consejo de Gobierno

- Acuerdo 4.1.1/CG 21-11-19, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Psicología. 1182
 - Acuerdo 4.1.2/CG 21-11-19, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título del Título de Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela. 1183
 - Acuerdo 4.1.3/CG 21-11-19, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título del Título de Máster Universitario en Psicopedagogía. 1184
 - Acuerdo 5.1/CG 21-11-19, por el que se aprueban las modificaciones de plantilla, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades docentes sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica. 1185
-



- Acuerdo 5.2 CG/21-11-19, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público. 1186
- Acuerdo 5.3/CG 21-11-19, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral. 1187
- Acuerdo 6.1/CG 21-11-19, por el que se aprueba el nombramiento de los miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla. 1191
- Acuerdo 9.2/CG 21-11-19, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios 2019. 1192

I.3. Rector

- Resolución Rectoral de 29 de noviembre de 2019, por la que se regulan las visitas guiadas a la Universidad de Sevilla. 1193

I.8. Consejo Social

- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 22 de noviembre de 2019, por el que se aprueba la asignación singular e individual de los complementos autonómicos adicionales. 1196

II. CARGOS ACADÉMICOS

- Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento. 1197

IV. CONVENIOS

- Acuerdo 10/CG 21-11-19, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 1198



- Acto 11/CG 21-11-19, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

1199



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.1. Claustro Universitario

Acuerdo Único/CU 31-10-19, por el que se aprueba el Informe de Gobierno del año académico 2019.

Acuerdo único/CU 31-10-19, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 11.k del EUS y 72 del RFCU, habiéndose producido la votación del Informe de Gobierno del año académico 2019, durante los días 28, 29 y 30 anticipadamente, y el 31 de octubre en sesión abierta; y habiendo obtenido el citado Informe 165 votos a favor, 13 en contra, 13 en blanco y 2 nulos, queda aprobado el Informe de Gobierno del año académico 2019.

Según el acta de escrutinio, la votación arroja el siguiente resultado: número de votos emitidos 193; número de votos nulos 2; número de votos válidos 191, de los cuales 165 lo fueron a favor, 13 votos en contra y 13 votos en blanco.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.1.1/CG 21-11-19, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Psicología.

Acuerdo 4.1.1/CG 21-11-19, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Psicología, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.1.2/CG 21-11-19, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela.

Acuerdo 4.1.2/CG 21-11-19, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.1.3/CG 21-11-19, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Psicopedagogía.

Acuerdo 4.1.3/CG 21-11-19, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Psicopedagogía, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.1/CG 21-11-19, por el que se aprueban las modificaciones de plantilla, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades docentes sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica.

Acuerdo 5.1/CG 21-11-19, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones de plantilla, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades docentes sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

MODIFICACIONES DE PLANTILLA, CONCURRIENDO CAUSAS DE URGENTES E INAPLAZABLES NECESIDADES DOCENTES SOBREVENIDAS

1. Dotación de plazas

DEPARTAMENTO	ÁREA	AYD	ASO LPT0 2	ASO LPT0 3	ASO LPT0 4	ASO LPT0 5	ASO LPT0 6
Derecho Procesal	Derecho Procesal	1					
Estomatología	Estomatología				1		
Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo	Didáctica de la Expresión Corporal					1	



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.2 CG/21-11-19, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público.

Acuerdo 5.2/CG 21-11-19, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

DOTACIÓN DE PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

OEP 2019

1. Profesor Contratado Doctor (Promoción Profesor Ayudante Doctor)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
1	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	1CD
2	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las Matemáticas	1CD
3	Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	1CD
4	Ingeniería del Diseño	Ingeniería de la Construcción	1CD
5	Ingeniería del Diseño	Proyecto de Ingeniería	1CD
6	Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Filosofía	1CD

CD: Contratado Doctor



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.3/CG 21-11-19, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral.

Acuerdo 5.3/CG 21-11-19, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

PERFILES Y COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES Y EN RÉGIMEN LABORAL

OEP 2019

1. Profesor Titular de Universidad (Reserva Ramón y Cajal)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Reactividad de los procesos mecanoquímicos y su aplicación en la revalorización de la biomasa.

Comisión Titular		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCA ROMERO SARRIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	REGLA AYALA ESPINAR (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA PILAR MALET MAENNER (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO PASTOR NAVARRO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO RODRIGUEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOAQUIN ANDRES LOPEZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla

2. Profesor Contratado Doctor (Promoción de Profesorado Ayudante Doctor)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Derecho Mercantil, adscrita al Departamento de Derecho Mercantil. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Titular		
Presidente/a	PABLO MARTINEZ-GIJON MACHUCA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS ANTONIO ROMERO FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MANUEL FRANCISCO CLAVERO TERNERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DE LAS NIEVES LOPEZ SANTANA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MATILDE PACHECO CAÑETE (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ALBERTO DIAZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LEOPOLDO JOSE PORFIRIO CARPIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PABLO LUIS NUÑEZ LOZANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAQUEL LOPEZ ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSEFA BRENES CORTES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Estadística y TICs (Grado en Enfermería) / Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Control y cuidados de enfermedades crónicas: papel de agentes microbianos y de los hábitos de vida.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE ANTONIO GIRON GONZALEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	ANTONIO GRILO REINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EUGENIA GIL GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARTA LIMA SERRANO (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA PORCEL GALVEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE SILES GONZALEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL MUNIAIN EZCURRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUANA MACIAS SEDA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES MATEOS GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA SOLEDAD VAZQUEZ SANTIAGO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía (Grado en Turismo). Perfil Investigador: Vivienda y territorio en Andalucía.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL JESUS MARCHENA GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO FERNANDEZ TABALES (CU)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Titular		
Vocal 2º	CONCEPCION FORONDA ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ENRIQUE LUIS SANTOS PAVON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	REYES MANUELA GONZALEZ RELAÑO (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROSA MARIA JORDA BORRELL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE OJEDA ZUJAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCA RUIZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ARSENIO VILLAR LAMA (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Geografía Humana, adscrita al Departamento de Geografía Humana. Perfil Docente: Geografía Rural y Urbana (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil Investigador: El paisaje como construcción social y cultural del territorio en Andalucía.

Comisión Titular		
Presidente/a	LEANDRO DEL MORAL ITUARTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	VICTOR FERNANDEZ SALINAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	BELEN PEDREGAL MATEOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GEMA GONZALEZ ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CONCEPCION FORONDA ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSEFINA CRUZ VILLALON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ROCIO SILVA PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DOLORES REQUENA SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATEOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS GALINDO PEREZ DE AZPILLAGA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Historia de la Ciencia, adscrita al Departamento de Psiquiatría. Perfil Docente: Historia de la Medicina y Documentación Científica (Documentación Científico-médica) (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Historia de la Medicina: Alimentación, profesionales y género.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MIGUEL SAENZ GOMEZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	JORGE MOLERO MESA (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	ENCARNACION BERNAL BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE RUIZ SOMAVILLA (TU)	Universidad de Málaga

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Titular		
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCIA (TU)	Universidad de Córdoba
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	GONZALO BUTRON PRIDA (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	MARIA JOSE BAGUENA CERVELLERA (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	ISABEL JIMENEZ LUCENA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Salamanca



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.1/CG 21-11-19, por el que se aprueba el nombramiento de los miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla.

Acuerdo 6.1/CG 21-11-19, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento de los miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla que se relacionan en el documento que se anexa.

ANEXO

COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

MIEMBRO	DISCIPLINA (ART. 16 RD 439/2010)	DEPARTAMENTO US
Luis Cristóbal Capitán Morales	Medicina (con asistencia en centro sanitario)	Cirugía. Decano de la Facultad de Medicina
María Dolores Franco Fernández	Medicina (con asistencia en centro sanitario)	Psiquiatría
Ángel Vilches Arenas	Medicina (con asistencia en centro sanitario)	Medicina Preventiva y Salud Pública
Francisco Javier Miñano Sánchez	Medicina (especialista en farmacología clínica)	Farmacología, Pediatría y Radiología
Ingrid Ferrer López	Farmacía (atención primaria)	Farmacéutica de Atención Primaria Sevilla Intercentros (SAS)
Ramón Morillo Verdugo	Farmacía (farmacia hospitalaria)	Farmacología
Máximo Jesús de La Fuente Ginés	Enfermería (con asistencia en centro sanitario)	Enfermería. Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Juan Pablo Sobrino Toro	Enfermería (con asistencia en centro sanitario)	Enfermería
Cecilia Gómez-Salvago Sánchez	Derecho (persona ajena a las profesiones sanitarias). Experta en bioética	Derecho Civil y Derecho Internacional Privado
Blanca Rodríguez Ruiz	Derecho (persona ajena a las profesiones sanitarias)	Derecho Constitucional
Eugenia Gil García	Enfermería (Coordinadora del Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud)	Enfermería
Ángel Oliva Pascual-Vaca	Fisioterapia	Fisioterapia
José Luis Gutiérrez Pérez	Odontología	Estomatología. Decano de la Facultad de Odontología
Pedro Bullón Fernández	Odontología	Estomatología
Antonio Córdoba Fernández	Podología	Podología
Agustín Martín Rodríguez	Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 9.2/CG 21-11-19, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios 2019.

Acuerdo 9.2/CG 21-11-19, por el que se conviene, por 27 votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones, aprobar la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios 2019, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

43 Plazas según el siguiente detalle:

- **PAS FUNCIONARIO: 30 PLAZAS:**
 - 1 Plaza de la Escala Técnica de Gestión. Letrado.
 - 5 plazas de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos.
 - 24 plazas de la Escala Auxiliar.
- **PAS LABORAL: 13 PLAZAS:**
 - 13 Plazas de Técnico Auxiliar, Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal al Servicios de las Universidades Andaluzas.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución Rectoral de 29 de noviembre de 2019, por la que se regulan las visitas guiadas a la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla abre sus puertas para que la sociedad tenga la oportunidad de acercarse a sus instalaciones y vivir un día universitario en el que podrán contemplar su valioso Patrimonio Histórico-Artístico, acumulado a lo largo de su amplia historia, sus centros dotados de los más avanzados recursos tecnológicos para proporcionar una formación de calidad, sus laboratorios y centros de investigación en los que profesores, investigadores y estudiantes desarrollan una puntera labor científica, su prestigiosa biblioteca dotada con uno de los fondos bibliográficos más importantes de España, sus residencias universitarias en las que se dispone de las más modernas instalaciones, así como un amplio abanico de servicios destinados a favorecer el estudio y la formación integral de los miembros de la Comunidad Universitaria.

En este sentido, y en colaboración con la Excm. Diputación de Sevilla, la US viene desarrollando un programa específico de visitas guiadas ofreciendo la posibilidad de conocer su Patrimonio Histórico-Artístico y visitar sus Instalaciones y Centros. Los detalles, tipología de visitas y procedimientos de solicitud pueden encontrarse en el siguiente enlace:

<http://institucional.us.es/vrelinstitu/visitas-la-universidad>

No obstante a lo anterior, y en el marco de un compromiso de respetuosa convivencia en la necesaria apertura de la US a mostrar su legado patrimonial y su normal desarrollo como espacio académico, la US pretende regular en esta Resolución Rectoral las visitas turísticas que recibe tanto individuales como de grupos acompañados con guía turístico, acotándolas a zonas y horarios que no disturben el normal desarrollo de la actividad académica en todo se espectro, evitando la simultaneidad de varios grupos en los mismos sitios y hora y regulando la utilización de determinados elementos por las molestias o peligros que pudieran ocasionar.

1. Obligatoriedad de autorización previa para visitas colectivas.

A fin de evitar cualquier molestia en el desarrollo de las clases y actividades académicas y administrativas, así como para controlar el número de visitantes simultáneo, toda visita guiada deberá ser autorizada previamente por el órgano competente de la Universidad de Sevilla, debiendo ser solicitada a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales o del órgano que, en cada momento, ostente la competencia sobre la materia.

Los centros educativos de cualquier nivel y los organizadores de grupos turísticos, así como otros colectivos de cualquier tipo, podrán solicitar la visita a través de un guía de turismo autorizado o, en su caso, de los profesores o responsables del centro educativo o del representante del colectivo, indicando:

- Nombre y dirección de la persona o entidad organizadora, así como email y teléfono móvil de contacto.
- Nombre de la persona responsable del grupo.
- Número de personas que forman el grupo.
- Días y horas preferentes para realizar la visita.

La Universidad de Sevilla no facilitará gratuitamente un guía a empresas que reviertan el servicio a los usuarios finales. Por ello, las empresas turísticas, organizadoras de congresos y eventos y, en general,



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

cualesquiera cobren sus servicios directa o indirectamente a las personas que vayan a realizar la visita, deberán realizar su visita acompañados de un guía turístico.

2. Itinerario.

Cada visita autorizada dispondrá de un itinerario descrito al que deberán ceñirse obligatoriamente todos los grupos de visita. Los solicitantes recibirán información de dicho itinerario en el momento en el que les sea comunicada la autorización de su visita, respetando las indicaciones que asimismo se hagan.

No obstante, las necesidades docentes u organizativas de la Universidad de Sevilla podrán limitar temporalmente alguno de los espacios contemplados en ese itinerario o suprimir las visitas durante determinados periodos, tales como exámenes.

Los visitantes y turistas que accedan a los edificios universitarios de forma individual deberán ceñirse en todo momento al itinerario marcado y expuesto en lugares visibles. La entrada al edificio se hará por la Puerta de la Fama, continuando el recorrido por el Apeadero, el Patio del Reloj, visitando el pasillo de la Gipsoteca con entrada y salida desde el mismo patio, dirigiéndose finalmente al Patio de la Fuente, para salir terminada la visita por el mismo acceso de la Puerta de la Fama. En todos los casos, queda prohibido el acceso a espacios no autorizados y que puedan perturbar la actividad académica e investigadora de la institución: aulas, despachos, seminarios, laboratorios, bibliotecas, etc. El horario de visita previsto será de 13:00 a 18:00, de lunes a viernes, y sábados de 10:00 a 13:00.



3. Aforo, medidas de prevención y seguridad y anulación por necesidades sobrevenidas de la Universidad.

La Universidad establecerá el número máximo de personas por grupo y de grupos que pueden realizar simultáneamente la visita.

Las autorizaciones concedidas estarán condicionadas, en todo caso, a la no superación del aforo máximo permitido de cada una de las dependencias a visitar, del cumplimiento de las medidas de seguridad y



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

prevención de riesgos establecidas por la Universidad y del seguimiento de las instrucciones que, en todo momento, le sean indicadas por el personal de la Universidad de Sevilla.

Asimismo, las autorizaciones podrán ser revocadas total o parcialmente si, con posterioridad a la concesión, la Universidad de Sevilla necesitara el uso de las dependencias a visitar en los días y horas solicitados.

4. Elementos prohibidos.

Excepto las personas con movilidad reducida, todos los visitantes deberán realizar la visita a pie, quedando expresamente prohibido el uso de bicicletas, patinetes, segways y elementos similares en cualquier espacio del recinto universitario.

Excepto las personas con discapacidad visual, queda terminantemente prohibido el acceso con animales.

Igualmente, queda prohibido el uso de cualquier aparato de megafonía.

5. Protección de datos.

Los datos facilitados por los solicitantes serán incorporados a un fichero cuya titularidad corresponde a la Universidad de Sevilla. CIF Q4118001I, y dirección en calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla (Teléfono: 954551000 -centralita exterior), siendo la Delegada de Protección de Datos D^a Margarita Martínez-Pais Loscertales dpd@us.es.

La finalidad de dicho fichero es la de gestionar las solicitudes a las que se refiere la presente resolución. En ningún caso se compartirán datos con terceros sin permiso previo y expreso de sus titulares.

El tratamiento de los datos recabados deriva del consentimiento que expresamente se pedirá en el momento de realizar la solicitud (art. 6,1a Reglamento General de Protección de Datos), así como de su necesidad en la tramitación de la misma (art. 6.1.b del mismo reglamento).

La Universidad de Sevilla conservará dichos datos el tiempo indispensable para tramitar la solicitud.

6. Cumplimiento de las presentes instrucciones.

El personal de la Universidad de Sevilla, así como el personal de seguridad contratado por la Universidad, velará por el cumplimiento de la presente resolución, dando las oportunas instrucciones a los grupos, que a su vez deberán cumplir en todo momento.

El intento de acceso no autorizado o el incumplimiento de las instrucciones indicadas por el personal de la US o personal de seguridad, podrá conllevar la denegación del acceso, así como la denegación de futuras solicitudes a los guías de turismo o entidades.

En Sevilla, a día de la fecha.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 22 de noviembre de 2019, por el que se aprueba la asignación singular e individual de los complementos autonómicos adicionales.

De conformidad con los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se ha remitido por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, mediante Acuerdo 9.1/CG 21-11-19, informe favorable a la propuesta de asignación singular e individual de los complementos autonómicos adicionales ligados a méritos individuales docentes, investigadores, de desarrollo tecnológico, de transferencia de conocimiento y de gestión, acordándose por el Pleno del Consejo Social aprobar por unanimidad la propuesta.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento.

Resolución rectoral de 30 de octubre de 2019 por la que se nombra a D. Pedro Tomás Gómez Píriz Director del Departamento de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo.

Resolución rectoral de 12 de noviembre de 2019 por la que se nombra a D.^a María del Carmen Ortiz Mellet Directora del Departamento de Química Orgánica.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acuerdo 10/CG 21-11-19, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 10/CG 21-11-19, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Basf Española, S.L.
- Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes.
- Escuela Cultura de Paz.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
- Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.
- Interprende, S.L.
- Real Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla.
- Fundación Endesa.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.
- Centro de Direito Biomédico da Faculdade de Direito de Coimbra.
- Fundación de Cultura Andaluza.
- Asociación Dársena Deportiva Sevilla.
- Universidad de Bolonia.
- Universidad de Guantánamo.
- Universidad Agraria de La Habana (Cuba).
- Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Addendum nº.4 Framework Collaboration Agreement KN3400.
- Asociación de Laboratorios de Construcción de Andalucía.
- Universidad de Sao Paulo.
- Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.
- Unversità Degli Studi di Perugia.
- Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (Ecuador).
- Universidad Nova de Lisboa (Portugal).
- Universidad de Catania (Italia).
- Universidad de Chile.
- Universidad de Maastricht (Países Bajos).
- Médicos del Mundo.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acto 11/CG 21-11-19, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

Acto 11/CG 21-11-19, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Colegio de Sonora (México).
- Universidad Adolfo Ibáñez (Chile).
- The School of Life Sciences FHNW (Suiza).
- Minsk State Linguistic University (Rusia).
- Universidade Paulista, Grupo Objetivo (Brasil).
- Technology and Strategy Engineering.
- Good Counsel College.
- Álvaro Esteban Gómez González.
- Grupo Generali España, AIE.
- Jiménez Abogados, S.L.
- Noelia Altozano Martínez.
- Shane Antony Swift.
- Carlos Ramírez Márquez.
- Instaladora ADI Solar, S.L.
- Asesoramiento Soporte Empresarial y Soluciones, S.L.
- ARPO Empresa Constructora, S.A.
- Asociación Acción directa.
- Amparo J. García Espejo.
- BAYKOR CONSULTING Y SERVICIOS SXXI, S.L.
- Isidoro Camino Villalón.
- Primark Tiendas, S.L.U.
- Spherica Impulso Empresarial.
- El Terrat de Produccions, S.L.U.
- David Herrera Lobato.
- Asamblea de Extremadura.
- Sociedad Cooperativa And. San Sebastián.
- RC&Media Comunicación, S.L.
- Salvador Pérez Fernández.
- ECILIMP, S.L.
- Huerga y Fierro Editores, S.L.U.
- Bufete Bic Abogados, S.L.P.
- Sanatorio Virgen del Mar-Cristóbal Castillo, S.A.
- Transportes Vigar, S.L.
- Fomento Inmobiliario de Alcalá, S.L.
- Juan Manuel Moya Cabrera.
- Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- Peritaciones Tecnológicas e Informáticas, S.L.
- Tentes, S.L.
- Benjamín Domínguez Gómez.
- Alter Capital Advisors, S.L.
- Médicos Sin Fronteras.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Celia López Carrillo.
- Innotec System, S.L.U.
- Peñalta Dental, S.L.
- Salvicón Montaje Industrial, S.L.
- CBC Trans International Trasport, S.L.
- PQP Abogados, S.L.P.
- FCC Aqualia, S.A.
- Rocío Monsalvete Álvarez-Uribarri.
- Iberian Retail Parks, S.L.
- Jaime Rafael López López.
- Plus Asesores, S.C.
- Sevilla Education, S.L.
- Eurosur Economistas Alyt, S.L.
- Gragera Industrial, S.A.
- Manuel Facal Lazo.
- Editores Hupa, S.L.
- Servicios generales de comercio online, S.L.
- C.D. Tear.
- Eurosemillas, S.A.
- Manuel Luna Alejandro.
- Anda Arquitectura, S.C.A.
- Ángeles Rivas Vázquez.
- Plus Facility Management, S.L.U.
- Signatus Capital, S.L.
- Aljarafe Bordfados TXB, S.L.
- Magno Re Capital, S.L.
- S.A. para el Fomento de Enseñanzas del Sur.
- ST. James English School, S.L.
- Ingenia Solar Energy, S.L.U.
- Digotalk Line, S.L.
- Business Security and Systems, S.L.U.
- EcoFishUS Research, S.L.L.
- Quesada & Pastor Consultores, S.L.
- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.
- Viajes y Ruta Andaluzas, S.L.
- Alberto López Martínez.
- Grupo Pediátrico Neonatal, S.L.
- Pilar Albarracín Sancho.
- Francisco Cruz Mejías.
- Pangusión y López Abogados, C.B.
- Zurbarán Abogados, S.L.P.
- Integraciones Maqueda, S.L.
- Ruiz-LLanez Asociados, S.L.
- Mercado Rivera, S.L.
- Ayuntamiento de Bedmar y Garciez.
- Generaliz, S.L.
- Mettre, S.A.
- Diseycon 2002, S.L.
- Receiver And Pushever, S.L.
- Sensory Skills, S.L.
- Transfesa Logistics, S.A.
- Genteel Home Gestora, S.L.
- Tiendas de Origen, S.L.
- Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.